

Obra: Remodelación Integral Bv. 27 de Febrero
entre Av. Pte. Perón y Av. Circunvalación
LOCALIDAD: ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO
PROVINCIA DE SANTA FE

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Obra: "**Remodelación Integral Bv. 27 de Febrero entre Av. Pte. Perón y Av. Circunvalación - LOCALIDAD: ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**", aprobada por Resolución Ministerial N° 233 de fecha 31 de marzo de 2016.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA

Se reemplaza el Artículo 04 – Luminarias – G. RUBRO OBRAS DE ALUMBRADO del Pliego de Especificaciones Técnicas por lo siguiente:

Art. 04º - LUMINARIAS

Luminarias para Bv. 27 de Febrero:

Se utilizarán artefactos a leds con una potencia de 270 W o superior.

LUMINARIAS A LEDS

El diseño y construcción de las luminarias deberán cumplimentar las especificaciones siguientes:

Cuerpo: La carcasa debe ser construída en una sola pieza de aluminio inyectado o extruido. Deberá tener aletas de disipación exterior, auto-limpiantes, ubicadas en la parte superior y deberán ser parte del cuerpo.

Recinto óptico: Los leds deben ser montados sobre un circuito impreso de aluminio (placa) montado en forma directa sobre la carcasa para permitir evacuar el calor generado por los leds. Las placas de leds deben ser intercambiables, para asegurar la actualización tecnológica de los mismos.

En todos los casos la luminaria debe contar con una cubierta refractora de vidrio de seguridad templado. Estará fijada al marco portatulipa por medio de tornillos de acero inoxidable que impidan la caída accidental durante la maniobra de apertura y cierre.

Grado de estanqueidad: El recinto óptico poseerá un grado protección IP 65 o superior.

Requerimientos luminosos mínimos: La eficiencia lumínosa debe ser mayor a 90 lúmenes / Watts.

Pintura: Las partes de aluminio serán sometidas a un tratamiento de pre-pintado con protección anticorrosiva y base mordiente para la pintura, protegida con pintura termoplástica en polvo poliéster horneada entre 40 y 100 micrones de espesor color de acuerdo a lo

Obra: Remodelación Integral Bv. 27 de Febrero
entre Av. Pte. Perón y Av. Circunvalación
LOCALIDAD: ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO
PROVINCIA DE SANTA FE

especificado por la Dirección de Obra. Deben cumplir el ensayo de adherencia de la capa de pintura y resistencia a la niebla salina.

Leds: se proveerán con leds de alta luminosidad, con temperatura color mayor a 5000°K.

Fuentes o drivers de alimentación

Deberán cumplir con las normas IRAM O IEC correspondientes. Deberán ser del tipo para incorporar y compatibles con los módulos a alimentar.

Deberán tener un grado de hermeticidad IP67 y certificación de seguridad eléctrica.

El factor de potencia debe ser superior a 0,95 funcionando con el módulo correspondiente.

La deformación armónica total (THD) de la corriente de entrada debe ser inferior o igual a 15% funcionando con los leds correspondientes.

Documentación a presentar por el oferente

- Curvas polares de los planos principales.
- Curvas de utilización
- Curvas Isolux
- Curvas Isocandela
- Planilla de intensidades en Cd
- Ensayos mecánicos de las características solicitadas en la presente licitación
- Eficiencia de la luminaria en lúmenes / Watts.
- Grado de estanqueidad del recinto óptico.

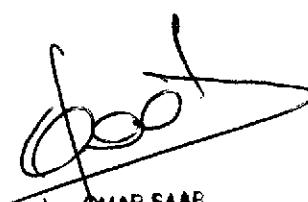
Con la oferta se deberán presentar copias certificadas por el laboratorio emisor o por IRAM de los protocolos de ensayos de las luminarias a suministrar, realizadas por un laboratorio oficial (CIC, INTI, UNT) o reconocido por IRAM.

Al momento de la oferta, el oferente deberá entregar a la Dirección General de Alumbrado Público una muestra de la luminaria para su estudio y posterior aprobación.

Garantía

La luminaria a leds deberá tener una garantía de 3 años. En caso de falla, el fabricante deberá proveer una unidad completa para reemplazo.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 13 de abril de 2.016.-



Ing. OMAR SAAB
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y CONTROL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE